



## SESIÓN PLENARIA

### 8. Interpelación N.º 16, relativa a criterios del Gobierno para la implantación de la Oficina Fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0016]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 16, relativa a criterios del Gobierno para la implantación de la Oficina Fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular el turno de exposición, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta, buenas tardes señorías.

Bueno con la reforma de la creación de las oficinas Judicial y Fiscal viene del pacto por la modernización de la justicia allá en el 2021 que se articuló por decreto en 2023, se modificó la Ley del Poder Judicial y bueno, pues un nuevo modelo organizativo de la justicia y entre muchas de las cuestiones para modernizarla, hacerla más ágil, transparente y ajustada a las necesidades de nuestra sociedad, pues estaba la creación de estas oficinas.

Durante los últimos ocho años, es decir, estas dos últimas legislaturas, la creación de la oficina de las dos oficinas, pero en concreto la oficina fiscal ha sido el caballo de batalla por una parte del Gobierno que han intentado los anteriores consejeros, tanto Rafael de la Sierra como la Sra. Fernández Viaña su creación, como también por los grupos de la oposición, fundamentalmente por los grupos de la oposición, particular el Partido Popular, siendo entonces su portavoz la hoy consejera, esgrimieron que las causas que decían que los causas que esgrimieron los consejeros regionalistas, pues que no, que no eran, que eran disculpas, que no había voluntad política y que había una falta de compromiso para la creación de esa de esas oficinas.

En un primer momento se defendió por los consejeros el que debían ir unidas, la creación de ambas de ambas oficinas, tanto la Judicial como la Fiscal.

Finalmente, hace dos años se optó por trabajar hacia la Oficina Fiscal y darle preferencia respecto a la Oficina Judicial.

El último año surgió la Ley de Eficiencia organizativa, la tramitación y la postura que se defendió por la consejería fue esperar a que se finalizase la tramitación de esa de esa ley de eficiencia organizativa por sí como todos los operadores jurídicos, pues esperar por prudencia, ¿no? por si afectase a ello.

Entendemos desde el grupo regionalista las reivindicaciones de la; fiscal superior y las entendemos justas, este mismo año cuando ha venido en septiembre, ha pedido nuevamente la oficina fiscal, así como durante el año la inauguración o la apertura del año judicial.

Las entendemos, pero nosotros, por coherencia, ahora que estamos en la oposición vamos a seguir manteniendo lo mismo, la creación de estas oficinas, en concreto de la Oficina Fiscal, pues es compleja, no es fácil su tramitación y, por lo tanto, no vamos a pedir ahora algo que hasta hace unos meses defendíamos lo contrario.

Lo que sí nos lleva a presentar esta interpelación sobre los criterios que tiene el Gobierno para la creación de la oficina fiscal, habida cuenta, es las dudas que nos generó su comparecencia, consejera, recientemente, el tres de octubre, porque en su primera intervención vino a defender lo que defendemos, los regionalistas, y cito textualmente dijo, aprobaremos de forma inmediata, cuando se produzcan las modificaciones legales pendientes en el Congreso de los Diputados de eficiencia de justicia, la tan llevada traída oficina fiscal primera, la más urgente y la oficina judicial, compromiso de legislatura que espero cuente con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Compartimos su porque es lo que hemos venido defendiendo desde que entró en acción todo este tema de la modificación.

Sin embargo, su segunda intervención, en la que no tenemos luego turno de réplica y no sé si lo noto, pero nos sorprendió a más de uno de los miembros de la de la Comisión porque dijo, la oficina fiscal y judicial puedo crearla mañana mismo si la fiscal quiere la fiscal superior, yo mañana me siento como ella me siento con los sindicatos y mañana mismo la ponemos en marcha, ella me ha pedido que esperemos un poquitín a ver qué pasa con la nueva legislatura, que cuando, que cuando se va a poner en marcha y si no, si no, no esperamos a la ley, pondremos en marcha la fiscal, no la judicial, porque yo creo que es la urgente y claro que sí lo vamos, lo haremos con el concurso de todos los sindicatos, porque es que



sin trabajadores no podemos poner en marcha la oficina fiscal, con lo que esto tiene que ser cosa de todos, bueno, pues, como le digo, no había turno de réplica.

¿Dónde está la duda?, pues mire, en la comparecencia de la fiscal superior en septiembre de este pasado mes de septiembre, esta portavoz defendió la postura que había defendiendo en 2022 la consejera, Paula Fernández Viaña, y es que había que esperar, y como la prudencia y otros operadores jurídicos, a que se acabasen las modificaciones legislativas y en concreto, la Ley de Eficiencia.

Además, añadí, pues eso, que hay consignación presupuestaria en el 2023 que había un preacuerdo con los sindicatos que se podía trabajar en ello.

Sin embargo, la fiscal superior y ahí es donde viene la contradicción con su segunda intervención dice que no me sirve a mí que se vincule con la ley de eficiencia, ¿por qué? la ley de eficiencia es una ley que está vinculada a la gestión de los juzgados y su organización.

La Fiscalía tiene una organización muy diferente, una estructura muy distinta, no pueden vincular el hecho de que por la Ley de eficiencia digital se vaya a modificar la estructura de los juzgados y de las plantas judiciales con la fiscalía, que es un órgano que también forma parte del Poder Judicial pero distinto de lo que son los juzgados y la audiencia, por lo tanto, no me sirve la vinculación, la fiscalía necesita esa oficina por sí misma y con independencia de la de los juzgados.

Por tanto, no coincido en que sea una incongruencia hacerla por separado, sino que yo siempre he pedido que se desvincule, esto mismo al día siguiente volvió a pedir y que no se vinculase a la ley de eficiencia, entonces, por eso preguntamos los criterios si lo que dijo en su primera intervención de esperar a que se aprobase la ley o lo que dijo en la segunda, que la fiscal le había pedido, que esperase cuando a nosotros nos dijo todo lo contrario, tanto en sede parlamentaria como en las salesas, en la apertura del año judicial.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Díaz.

Contesta por parte del Gobierno, la consejera de Presidencia, la Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias señora presidenta señoras y señores diputados.

Parece señora diputada, que se han empeñado ustedes, los regionalistas, en venir todos los lunes a hacer un debate sobre el estado de los incumplimientos del partido regionalista cuando ha estado en el Gobierno.

Hoy es la oficina fiscal la semana que viene en los fondos europeos, dentro de unos días el consejo de seguimiento del sector público, incumplimientos legales por parte de quienes nos piden a nosotros en su primera iniciativa de legislatura precisamente que cumplamos la ley, paradojas la verdad y coherencia.

Pero miré, nosotros se lo adelanté en mi intervención en esta, en esa comparecencia que usted dice que yo dije una cosa y la contraria, nosotros no venimos a hablar del pasado ni lo que ustedes hicieron o, mejor dicho, no hicieron. Yo podría estar aquí los 10 minutos de mi primera intervención hablando de lo que no hicieron y de los incumplimientos después de estar 8 años, bueno, pues prometiendo la oficina fiscal, la oficina judicial y cuando hemos llegado pues no había nada finalizado.

Mire, eso sí que es contradictorio, eso sí que es contradictorio, prometer algo y marcharse sin cumplirlo, eso es contradecirse a uno mismo.

Pero yo vengo a hablar de lo que vamos a hacer. Dice usted que yo me contradije yo creo que no me entendió bien o no me expliqué bien, que también puede ser o cuando uno tira los papeles pues dice cosas que igual no se explica bien, y me voy a quedar con esto último que yo no me explico bien y, por lo tanto, le agradezco enormemente que usted me da la oportunidad hoy de volverme a explicar y espero hoy hacer un poco mejor y que me entiendan.

Para este Gobierno es prioritario, prioritario poner en marcha la oficina fiscal, oficina fiscal que no tienen aprobados, los decretos de funcionamiento, que no están tramitados y que habría que iniciar su tramitación, lo debatieron pero no lo impulsaron lo dejaron en un cajón en el año 2021, vaya esto por delante, prioridad absoluta de este Gobierno y no esta consejera, implantar la oficina fiscal como cualquier otra medida que estén en nuestras manos o en las suyas, y nos la propongan para mejorar la administración de Justicia en nuestra comunidad autónoma.

Dado que hasta ahora no se han aprobado nada y que siempre el anterior Gobierno, primero incumplió luego encontrar la excusa de las leyes de eficiencia, y ha vinculado precisamente, la aprobación de las oficinas fiscal y judicial juntas y, dependiendo de las aprobaciones, de la aprobación de las leyes de eficiencia del sector público de justicia, este



Gobierno, este Gobierno, que está ahora, ha querido ser prudente en un anuncio, inminente y solitario de puesta en marcha de la oficina fiscal, mientras se vislumbra el futuro de la legislatura a nivel nacional, que podría saberse en un mes.

Es decir, si las leyes de eficiencia que hemos mencionado se aprueban de forma inmediata, como dice tiene previsto el Gobierno de España eso es lo que nos han dicho a día de hoy este gobierno, el gobierno de Cantabria esperaría para implementar ambas oficinas juntas Fiscal y Judicial, y si se ha esperado ocho años, pues hombre, me va a decir a mí que no podemos esperar un mes más, señora diputada.

Ahora bien, si en este mes esta legislatura llega a su fin, este gobierno, el gobierno de Cantabria actual, comenzaría en el seno del pacto para la justicia a negociar con los sindicatos y con todos los actores implicados, la implantación de forma solitaria de la oficina fiscal, es decir, una vez disueltas las Cámaras, negociar y acordar la implantación de la oficina fiscal, esa es la propuesta que nosotros le vamos a hacer el jueves a los sindicatos en materia de justicia que tenemos una reunión con ellos desde la consejería.

Una propuesta que es lo que yo quise decir, pero me voy a explicar fatal, que conoce de primera mano la fiscal superior en nuestra comunidad autónoma, la conozco de primera mano, que íbamos a esperar a saber cómo iba esta legislatura, una propuesta que responde a la prioridad absoluta que este Gobierno quiere dar de una vez para solucionar un problema endémico en la fiscalía de Cantabria.

Esa es la contradicción que usted dice que tuvimos, es cierto que yo dije que podemos iniciar la implantación solitaria de la oficina fiscal, y lo reafirmo, señora diputada, pero es que no lo he dicho yo, solo, lo he dicho yo, lo ha dicho la fiscal superior en este parlamento el 20 de septiembre, lo ha dicho en este parlamento el presidente del tribunal superior de justicia de Cantabria, lo ha dicho la consejera anterior y lo ha dicho usted también, lo ha dicho usted, pero es que si hemos esperado ocho años a que se implantara y la decisión puede adoptarse dentro de un mes, lo haremos dentro de un mes, lo decidiremos dentro de un mes.

Si la tramitación de las leyes de eficiencia del sector público de justicia siguen adelante, nosotros implantando juntas, la oficina Fiscal y Judicial, y en el caso de que haya una paralización de la tramitación de las leyes solucionaremos el problema decano que tienen la Fiscalía Superior de Cantabria, que le recuerdo somos la única comunidad autónoma con competencias en materia de justicia que carecen de una normativa, sobre la estructura y organización de la Oficina Fiscal junto con Cataluña.

Y este Gobierno cree que cuando uno asume las competencias es para ejercerlas, no para presumirlas, es para ejercerlas y, por lo tanto, vamos a ejercer la obligación que nos impone el estatuto de autonomía de autogobierno, eso es gobernar, señora diputada, eso es gobernar, tomar decisiones y adoptarlas en el momento que hay que adoptarlas una y otra opción tiene pros y contras como todo, pero hay que saber cuándo está uno en un Gobierno tomar decisiones y adoptarlas cuando hay que adoptarlas.

La unificación, en el caso, por ejemplo, de hacer lo de forma conjunta, pues bueno, unificamos esfuerzos para optimizar los medios que tenemos, ponemos las dos en marcha y nos ponemos las cosas a la vez, claro, será mucho más tarde, eso también será muchísimo más tarde, los contras son evidentes, pues que la Oficina Fiscal, señora diputada, como usted sabe querrá quedar relegada, porque la Oficina Judicial se las coopera y la Oficina Fiscal tendrá que ir a rebufo de la Oficina Judicial, eso son los contras, y creo que con esto que les he dicho ya han deducido ustedes cuáles son los pros y los contras de ponerla en marcha de forma solitaria.

Los contras, pues la oposición sindical, que quiere que se haga de forma conjunta para poder reivindicar con más fuerza a los derechos de los trabajadores, evidentemente, los pros pues cumplir con la petición de la Fiscalía Superior del fiscal superior del Estado desde hace más de 10 años, petición reiterada año tras año en este Parlamento por la señora Jiménez, fiscal superior de nuestra comunidad autónoma e incluidas en todas y cada una de las memorias fiscales y en todas y cada una de las reuniones mantenidas en las reuniones mixtas por el Gobierno y el Ministerio Fiscal.

Además, solo día se lo he dicho dejaríamos de ser la comunidad autónoma, la última comunidad autónoma sin implantación, sin una regulación en esta materia.

¿De forma inmediata?, pues tampoco sería de forma inmediata, y usted lo sabe, porque la tramitación de un decreto que no tenemos, porque es que a día de hoy no tenemos un decreto, no es que no podamos poner en marcha la oficina, es que no tenemos ni el decreto que establece la estructura de la oficina y sabe que la aprobación de ese decreto no es de hoy para mañana, sino que las obligaciones legislativas de la tramitación de un decreto de estas características lleva mucho tiempo y entonces, pues mire, si yo el mes de noviembre decidido que la Oficina Fiscal la voy a poner en marcha, pues puede que el año que viene en noviembre venga a decir que todavía no nos ha dado tiempo a aprobar la relación de puestos de trabajo y a tenerlo todo, porque la tramitación va a ser mucho mayor que de 9 meses y eso lo sabe usted como lo sé yo.

Y ¿qué es la Oficina Fiscal? porque se estarán planteando, la Oficina Fiscal es que la fiscal superior de esta comunidad autónoma deje de contar los bolis para los fiscales, eso es que tenga personal de apoyo, apoyo en el área de la



jefatura, apoyo en el área de soporte general y apoyo en el procesal y en la investigación, un modelo que consideren la oficina fiscal como un único centro de destino en el que las áreas definidas son funcionales y no orgánicas, y que se apoya en las especialidades, en el que pueda existir puestos de trabajos singularizados, la de Cantabria, pues puede estar perfectamente integrada por un coordinador director, un apoyo a la jefatura y un responsable de control de registro, estadística y calidad.

Bien, esta Oficina Fiscal se pondrá en marcha en Cantabria es la que queramos entre todos, en ese pacto para la justicia, en el que hablemos con todos los operadores implicados, un compromiso de este Gobierno que no se ha contradicho en sus declaraciones, puede, pues, que igual no me expliqué bien, se lo voy a comprar por ahí, sino que yo he condicionado la decisión del futuro a la tramitación de las leyes de eficiencia que debe aprobar el Congreso de los Diputados.

Espero que en esta primera intervención le haya quedado usted clara cuál es la postura del Gobierno que me haya explicado, por fin bien, y de verdad, que a partir de ahora haré un esfuerzo de explicarme bastante mejor en las intervenciones, porque ya veo que a veces no lo hago demasiado bien.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora consejera para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo.

Bueno, yo no sé por qué se ha puesto tan a la defensiva, simplemente, yo no, yo no digo que usted se haya explicado mal, igual yo la he entendido mal, lo mismo que las que han hecho la transcripción, porque el Diario de Sesiones pone lo que pone y la contradicción es evidente, evidente, evidente en el punto que usted no ha aclarado ahora, que es que aquí la fiscal general ha dicho que no se vincule, y usted dice que le pidió ella misma esperar un poquito a ver qué pasaba, entonces, no, no es que ella aquí ha dicho todo lo contrario, entonces...

Bueno, no obstante, ha dicho muchas cosas, no le vamos a pedir lo que nosotros hemos defendido, si está defendiendo lo que nosotros hemos defendido, nosotros somos coherentes, no le estoy pidiendo un mes.

Claro que es un proceso complejo, mire, por ejemplo, en Granada se acaba de crear en mayo, del 23, Granada, que es una provincia de una población muy parecida a la de Cantabria, 497.000 rondando los 500.000, vale, 100.000 le sacamos más o menos, bien, pero es que ha sido complejo.

Creación de puestos singularizados de coordinación, responsable de área, secretario de ordenación, secretaría de la fiscal jefe, mire, aquí ya la tiene, también se crea nuevos puestos de trabajo de los cuerpos de tramitadores, gestores procesales, auxilio judicial, 49 funcionarios para el servicio de 45 fiscales también es cierto que tienen más plantilla de fiscales, claro que es complejo y que se va a tardar tiempo, nosotros lo vamos a ser tan estrictos como usted en 2017, que presentó una iniciativa y nos daba tres meses para crearlo, que no hay decreto aprobado, pero ha habido múltiples borradores y le quedan los borradores, lo mismo, que reconoció que la ley de participación ciudadana, el proyecto, no le gusta y le iban a adaptar, aproveche esos borradores que tiene, que se ha ido trabajando porque ha habido trabajo, trabajo no solo de la consejera, del director y de los de los funcionarios, y ha habido reuniones y preacuerdos con los sindicatos, o sea, tampoco diga que no se ha hecho nada y claro que es muy complejo.

Entonces, si nosotros fuésemos como usted cuando estaba en la oposición, pues le pediríamos coherencia y que la creen en tres meses, que es lo que usted pedía en tres meses ni disculpas de que no hay borradores ni nada. Si esto se hace, mañana ha dicho, se hace mañana mismo y viene ocho años diciendo lo mismo, pero ahora dice que sí que usted sabe me dice que en nueve meses no va a estar, claro, y usted lo sabía también todos estos ocho años y nos pedía tres meses, entonces, pues yo creo que en mi primer turno he sido bastante respetuosa, he preguntado porque la contradicción es manifiesta, sobre todo con las declaraciones y las peticiones de la fiscal que no se vincule a la ley de eficiencia, y usted ha dicho que la fiscal ha habido en su entrevista que espere un poquito, que la fiscal lo ha pedido no, que usted la ha presentado el proyecto suyo de que por prudencia que insisto compartimos los regionalistas que habría que esperar, deberíamos esperar a la ley de eficiencia porque puede, puede cambiar en la oficina judicial.

Y como decía antes, bueno, usted ya no quiero hablar del pasado, pero ha estado dos minutos hablando del pasado y seguro que en su última intervención también aprovecho yo también para hablar del pasado. Cantabria asume las competencias en 2008, el consejero de entonces regionalista, pues mire, una de las grandes aciertos el VEREDA fue de Vicente Mediavilla, consejero, pero ustedes, desde 2011 a 2015 gobernaron con mayoría absoluta, no hicieron nada y no me venga ahora con lo que dijo en su día de no bastante tenemos con pagar facturas en el cajón, no, no, no ponga disculpas de mal pagador, no hicieron ni borradores ni nada, porque cuando se volvió al Gobierno en 2015 no había ni borradores de decretos ni nada ni consignación presupuestaria, que ahora la tiene desde enero tiene la consignación presupuestaria y tiene esos borradores, tiene un trabajo bien adelantado.



Y los sindicatos obviamente, claro, claro que los sindicatos quieren que sean las dos oficinas, lo mismo que se lo pidieron a los anteriores gobiernos, claro que sí.

Y tendrá que sentarse en la mesa negociadora porque es el paso previo y tendrá que hablar con ellos y convencerles, igual usted tiene más suerte que lo tuvieron los anteriores consejeros, que es que no era ausencia de voluntad ni de trabajo, es que hay que sentarse con los sindicatos y escucharles también, claro que es importante las peticiones de la fiscal, pero de los trabajadores también me quedo con lo que usted dijo en su última intervención, hay que contar con el personal, no solo dotar un espacio y unos puestos y unos medios como el personal y el personal tiene unos representantes que son los sindicatos.

Entonces, ya le digo, no vamos a pedirle nada distinto de lo que hasta ahora hemos defendido, no vamos a darle tres meses, porque sabemos que es imposible que se cumpla, a pesar de que usted fue mucho más estricta con nuestros gobiernos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, yo no he venido aquí a la defensiva, yo he venido a contestarla y le he dicho que yo creía que no había dicho una cosa y las contraría, usted sigue diciendo que sí, yo la he contestado en mi primera intervención y le he dicho que la fiscal sabe de primera mano cuáles son las intenciones del Gobierno, las del Gobierno, claro que ella defiende eso, lo ha defendido el 20 de septiembre, pero no de este año, del año pasado, del anterior, del anterior y del anterior, y la que no estaba era yo, estaban ustedes, estaban ustedes, o sea ella defiende lo que defiende, y yo le he pedido un mes como se le pido a ustedes, un mes para tomar una decisión, un mes.

Ahora resulta que no esté la Oficina Fiscal es culpa mía, si acabo de llegar, acabo de llegar señora diputada, que los decretos podían estar aprobados y no lo están, que no lo están, que yo no los he encontrado, ¿están aprobados?, hay un borrador, pero es que los borradores estaban en la legislatura pasada no, en la anterior, estaban en la anterior, ¿se lo leo?, ahora mismo se lo voy a leer y no verá usted, ha sido incapaz de sacarlo aquí, ni una crítica de esta diputada el año pasado en la comisión, cuando era diputada, mejor dicho la consejera, cuando aquello era diputada, ni una crítica a la decisión que adopta el Gobierno de esperar a las leyes, no la ha podido sacar, no la ha podido leer porque no porque no la dije, por qué, porque el primero que estaba defendiendo un modelo parecido al que estábamos estableciendo en Cantabria era mi partido a nivel nacional y no pudo encontrar usted, por eso no ha leído, si no la hubiera leído, pero no lo ha dicho, no lo ha dicho, que el año pasado nosotros no dijimos eso.

Hombre, a mí me llama la atención que venga usted a pedirme a mí ahora aquí explicaciones de por qué no está la Oficina Fiscal en un mes que acabo de llegar. Mire, si la Oficina Fiscal hubiera tenido un decreto, si ustedes lo hubieran aprobado, si la hubieran aprobado cuando la comprometieron en el 17, si lo hubieran hecho en el 18 para el 19, si lo hubieran hecho en el 20 para el 21 o si se les hubiera ocurrido hacerlo en el 22, pues seguro que ahora estaríamos hablando que cuando se aprobaran las leyes de eficiencia organizativa digital del sector de justicia, pues podríamos adaptarlas, estaríamos hablando de adaptación, seguro que no estábamos teniendo esta intervención aquí. Pero, claro, que me eche la culpa a mí pues yo creo, señora diputada, que hay que ser un poco más serio en los planteamientos y no dejarse llevar por el duelo, por la morriña o por lo que pudo ser y no fue. Creo que eso está clarísimo.

Yo de verdad que ustedes en el año 2015 ya prometieron esto, en el 16, en el 17 dice que no, sabe lo que decía el señor de la Sierra en este Parlamento, pues que eran inminentes las oficinas fiscal y judicial, lo decía en el año 17, pasaron siete años y no está, pero siete años del Partido Regionalista no del Partido Popular. Por cierto, fíjese en aquel presupuesto ya se hablaba del convento de Las Clarisas, creo que la semana que viene tendremos oportunidad de volver a hablarlo. También repasando todos esos Diarios de Sesiones, yo si los he leído también he encontrado intervención de la señora consejera, exconsejera ahora, hablando de la cámara Gessel, que estaba hecha para el 2020, para el 2020 hemos tenido que venir a todo correr a ponerla porque tenemos sentencias condenatorias. Se lo digo por darles una idea, si quiere me pregunta, y también le contesto todo lo que hemos hecho con la cámara Gessel.

Dice que no se puede implantar de forma individual, que es una imprudencia dice usted, usted ha dicho que es una imprudencia, lo ha dicho, ha dicho el 20 de septiembre en este Parlamento que es una imprudencia implantar, léase a usted misma, implantar la Oficina Fiscal sola sin la Oficina Judicial. Pues mira, pues mire, no, sabe lo que decían el año 2017, cuando aquello el consejero, que quería ponerla en funcionamiento y que podía ponerla de forma individual, sabe lo que decía en el 18 que tenían los decretos preparados, usted me dice que no, decía el señor de la Sierra el 21 de noviembre del 2018, nosotros tenemos los decretos preparados, tanto de la Oficina Judicial como de la Fiscal, 2018, 2018. Yo no he dicho que no estén preparados, yo he dicho que no están tramitados, no es lo mismo que no estén preparados a que no estén



tramitados, no es el mismo matiz, pero si quiere le digo que decía el presidente del Tribunal Superior de Justicia en este mismo Parlamento el 31 de octubre del 19, decía que el problema con la Oficina Fiscal no es un problema de modelo, es que la Oficina Fiscal sencillamente no existe, eso es lo que decía el presidente del Tribunal Superior de Justicia, que lo urgente era la Oficina Fiscal, porque la Oficina Judicial por lo menos tenía ya una base. Sin embargo, la Oficina Fiscal directamente ni existía.

Pero mire, hay otras comunidades autónomas, usted me hablaba ahora de Granada, pero es que yo le puedo sacar aquí el decreto que ha aprobado en marzo Asturias, no ha esperado a las leyes nacionales, por qué no podemos hacerlo nosotros, es lo que le he dicho que vamos a hacer. Si dentro de un mes no podemos, no tenemos las leyes de eficiencia del sector público de Justicia, este Gobierno empezará a trabajar en una Oficina Fiscal y espero, espero que en ese momento ustedes nos apoyen y nos ayuden y no entorpezcan el que podamos tener una Oficina Fiscal cuanto antes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Termino señora presidenta.

Ya sabemos que no van a ser inminentes porque los decretos no están tramitados, si estuvieran aprobados solo nos quedaría hacer una modificación de la relación de puestos de trabajo, pero eso no lo podemos hacer porque no hay nada.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.